



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° ..... 1105  
NEUQUEN, 31 MAY 2018.....

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1051/18; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2018, respectivamente;

Que, durante los días 19, 21 y 22 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentó una fórmula para Decano/a-Vicedecano/a de la Facultad de Informática, a saber: Lista N° 9 "LAFAP", Decano: Guillermo Alejandro Grosso, Vicedecana: Agustina Buccella;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que la fórmula integrada por Guillermo Alejandro Grosso y Agustina Buccella obtuvo el 16,00 votos ponderados de 16;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a la fórmula integrada por Guillermo Alejandro Grosso y Agustina Buccella como Decano y Vicedecana de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue, respectivamente;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR** como Decano de la Facultad de Informática a Guillermo Alejandro GROSSO (DNI N° 17.233.742) y como Vicedecana a Agustina BUCCELLA (DNI N° 25.386.470).

**ARTÍCULO 2°: DESIGNAR** como Decano de la Facultad de Informática a Guillermo Alejandro GROSSO (DNI N° 17.233.742) , a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° .....1105.....

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** como Vicedecana de la Facultad de Informática a Agustina BUCCELLA (DNI N° 25.386.470), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.

  
Ing. Alípio SGUAZZINI-MAZUEL  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional del Comahue

  
Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue